

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11510 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortega Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 155/2011 sección D.

Fecha del auto de declaración.- 22/03/2011.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado

Entidad concursada.- Barcinova Excavaciones y Transportes, S.L., con domicilio en Avenida 322 número 33, Castelldefels (Barcelona) con CIF número B63013577.

Administradores Concursales.- Don Ricardo Argelich Casals como Abogado.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 24 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110023570-1